

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

Código: DHH-CDS-P003

Versión: 4

Vigencia desde:
24 de junio de 2025

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	27 de septiembre de 2022	Primera emisión del documento
02	08 de septiembre de 2023	Se ajusta el documento atendiendo la necesidad de incluir como actividades a realizar frente a las iniciativas ciudadanas juveniles, la promoción y fomento de iniciativas juveniles, mediante la gestión, financiación y apoyo para su desarrollo e implementación siempre que sean presentadas por diferentes actores y liderazgos juveniles en el marco de estrategias que desarrolla la Secretaría de Gobierno. Se actualiza el formato DHH-CDS-F039, teniendo en cuenta que en la práctica hay alguna información que no es verificable a través de ella, pues tiene establecidos criterios subjetivos para la evaluación de las iniciativas, se elimina el formato plan operativo.
03	29 de noviembre de 2024	Se ajustan el nombre del procedimiento, el objetivo, el alcance, las políticas de operación y la descripción de actividades, atendiendo a la necesidad de ampliar el rango de incidencia poblacional de las Iniciativas Ciudadanas, así como el proceso para la definición y establecimiento de los términos de referencia, convocatoria, fortalecimiento de capacidades, evaluación, selección, financiamiento, implementación y visibilización de las iniciativas, para el fomento de la convivencia y el diálogo como estrategias para el desarrollo social y se incluye evaluación del proceso de IC. Se actualizan el glosario y las siglas. Se anula el formato de Bitácora de aliados DHH-CDS-F038; así mismo, se actualiza el formato HH-CDS-F039 Matriz Evaluación y ponderación iniciativas, atendiendo al fortalecimiento del proceso de seguimiento a las iniciativas. Finalmente, Se crean los formatos: DHH-CDS-F056 Base de datos inscripciones, DHH-CDS-F057 Diseño e inscripción iniciativa ciudadana, DHH-CDS-F058 Registro de la implementación de la iniciativa ciudadana, DHH-CDS-F059 Seguimiento a la implementación de la iniciativa ciudadana y DHH-CDS-F060 Plan de fortalecimiento institucional para garantizar la operatividad del proceso.
04	24 de junio de 2025	El procedimiento se actualiza a partir de las indicaciones del Comité de Contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno para la ejecución del programa, por lo cual las actividades No. 3 y 4 pasan a ser las actividades No. 15 y 16; se elimina la actividad No. 19, así como en punto de control derivado en la actividad No. 21; se actualiza el DHH-CDS-F057 Formato Diseño e inscripción iniciativa ciudadana; y se crea el DHH-CDS-FXXX Formato de inhabilidades e incompatibilidades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DERECHOS HUMANOS
CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL
Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

Código: DHH-CDS-P003

Versión: 4

Vigencia desde:
24 de junio de 2025

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Se realiza actualización del procedimiento por parte de la profesional Angélica Castiblanco, líder del Programa de Iniciativas Ciudadanas.	Carlos Humberto González Director de Convivencia y Diálogo Social - Líder de proceso Catalina Vargas Mayorga Promotor de Mejora Angela Patricia Cabeza Morales Profesional OAP – Analista del proceso	Miguel Eduardo Parra Corvacho Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos (E) - Líder de macroproceso Documento aprobado y publicado bajo caso HOLA No. 163652

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Página 2 de 16

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 4

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

Vigencia desde:
24 de junio de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Establecer los lineamientos de operación y desarrollo del programa de Iniciativas Ciudadanas para potencializar diálogos sociales innovadores que promuevan la convivencia sobre las dinámicas de conflictividad social para la transformación de ciudad, mediante el fortalecimiento de capacidades organizacionales y la participación ciudadana.

Alcance

Inicia con la priorización de las estrategias a aplicar en la vigencia para la implementación de las Iniciativas Ciudadanas, continúa con la realización del documento de términos de referencia para la vigencia, el cual define los lineamientos metodológicos, técnicos, administrativos y financieros de ejecución del programa, continúa con la gestión para la implementación del proceso de fortalecimiento a las Iniciativas, a través del desarrollo del proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de las iniciativas viabilizadas, y finaliza con la evaluación de resultados del proceso y la determinación de los ajustes para la siguiente vigencia.

Responsable

Director(a) de Convivencia y Diálogo Social.

Políticas de operación

A partir de la identificación de escenarios crecientes de conflictividades sociales a lo largo y ancho de la ciudad, y de las cuales emergen un sin número de apuestas, que, como visiones de ciudad, organizaciones sociales, colectivos o movimientos ciudadanos buscan promover su abordaje, a partir de dinámicas de gestión social para la participación ciudadana incidente, transformando sus realidades territoriales. Con base en lo anterior, desde la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno, se ha establecido que corresponde a la Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos, orientar el fortalecimiento de instancias, mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y diálogo social en el Distrito Capital para la consulta, deliberación y decisión de los asuntos públicos; así como dirigir el fortalecimiento de las relaciones con las organizaciones y redes de la sociedad civil para el fortalecimiento de la convivencia pacífica que incidan en la gestión pública del desarrollo, el control social y el buen gobierno del Distrito Capital. (Decreto 411 de 2016, Artículo 15)

Es así, como a la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, como dependencia de la Subsecretaría, le ha sido asignado el objetivo de desarrollar programas y estrategias para la realización de acciones territorializadas y la garantía de derechos en escenarios de tensión de la convivencia, mediante la promoción del diálogo social, la cultura ciudadana y la integración de la ciudadanía en la gestión de las conflictividades sociales. (Ficha EBI Proyecto de Inversión 7993). Para ello, en el artículo 19 del Decreto 411 de 2016, se definen como algunas de sus funciones: “(...) c.) Promover el surgimiento de liderazgos sociales, implementando estrategias de formación y generación de cultura política para la participación democrática ciudadana. d.) Generar procesos y dinámicas de mediación para la atención de los conflictos sociales que se debatan en el marco del ejercicio de derechos (...)”



Es por esto que, con el objetivo de fortalecer la capacidad de gestión de los actores ciudadanos para involucrarse y dirimir las conflictividades sociales, desde la Dirección de Convivencia y Diálogo Social se crea el dentro del programa de Diálogo Social como componente el programa de Iniciativas Ciudadanas, a través del cual se busca promover el diálogo ciudadano orientado a la participación para la construcción colectiva y la incidencia en la transformación de las realidades territoriales de ciudad, propiciando la cimentación de una cultura de paz y sana convivencia.

Este programa tiene como finalidad la cualificación y el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, así como la consolidación de nuevos liderazgos sociales, promoviendo el ejercicio democrático de la participación ciudadana en los diferentes escenarios de la ciudad desde ejercicios de incidencia social, a partir del apoyo técnico y financiero de apuestas de ciudad que promuevan y lideren organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos que, a partir de la identificación de conflictividades sociales y territoriales, promuevan mecanismos de gestión desde la base de la convivencia y el diálogo social.

a. Anualmente la Dirección de Convivencia y Diálogo Social debe definir los lineamientos estratégicos para la viabilización y el fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas promovidas por organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, con base en el establecimiento de las políticas públicas, los planes institucionales y los enfoques diferenciales a ser priorizados.

b. El proceso de evaluación, viabilización y fortalecimiento de las iniciativas ciudadanas se deriva de un ejercicio de convocatoria pública que garantice el principio de transparencia en la gestión del programa; a través de su estrategia de divulgación vinculando, entre otros, a las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos en articulación con los programas de Diálogo Social y Goles en Paz de la Secretaría Distrital de Gobierno.

c. El proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades promueve el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en la participación incidente, la garantía de derechos, la resolución de conflictos, la gestión de diálogos inter-territoriales e inter-poblacionales para la identificación de conflictividades motivantes y tejimiento de redes, así como el asesoramiento en formulación de proyectos; por lo cual, el mismo es diseñado por el equipo de Iniciativas Ciudadanas de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social.

d. La participación de las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos en el proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades es requisito indispensable para participar en el proceso de viabilización.

e. En el marco del proceso de formación se propende por la consolidación de redes entre las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, potenciando así la acción conjunta sobre las conflictividades sociales identificadas, fortalecimiento del tejido social para la convivencia.

f. La radicación de las iniciativas que deseen ser fortalecidas deben contar con un diagnóstico ciudadano de la(s) conflictividad(es) identificadas a ser abordadas, y que serán insumo de gestión para el análisis del Observatorio de Conflictividad Social de la Secretaría Distrital de Gobierno.

g. Se viabilizan y financian iniciativas ciudadanas que constituyan apuestas de ciudad promovidas por organizaciones sociales, colectivos y/o movimientos ciudadanos que promuevan el desarrollo de acciones colectivas; por lo que no serán viabilizadas ni financiadas apuestas de carácter individual, ni planes de inversión



para la adquisición de elementos que sean de uso particular y que no respondan a las necesidades para el abordaje de una conflictividad identificada.

h. El acompañamiento técnico a la implementación de las iniciativas deriva a favor de cada organización social o colectivo, al final del proceso de implementación de las iniciativas ciudadanas, un documento de plan de fortalecimiento organizacional a corto, mediano y largo plazo, desde la identificación de sus debilidades y potencialidades, y que describa la propuesta de un plan de capacitación, de monitoreo y evaluación de sus acciones, una estrategia de comunicación y divulgación, un plan de sostenibilidad, así como una serie de recomendaciones de gestión generales, buscando fortalecer su capacidad instalada en el marco de sus gestiones sociales.

i. Todas las actividades desarrolladas por el programa de Iniciativas Ciudadanas deben registrarse en los formatos establecidos por el procedimiento y demás documentos oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno.

j. Únicamente serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y ponderación para su viabilización, aquellas iniciativas que:

- a. Hayan sido promovidas por organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos.
- b. Hayan participado en el 100% del proceso de formación.
- c. Hayan radicado la documentación requerida en su totalidad con los respectivos anexos.

Nota: Ninguna persona que participe de la jornada de selección de las IC puede tener vínculo alguno con las organizaciones sociales, colectivos y/o movimientos ciudadanos, con el objetivo de evitar conflictos de intereses.

Glosario

Colectivo: Grupo de personas que comparten intereses comunes, y que no necesariamente desarrollan sus acciones y procesos en el marco de una estructura formal o jerárquica, pues su organización es de carácter más horizontal. Su gestión suele ser más efímera o de corta duración con base en el alcance de los intereses que gestionan.

Competencias Ciudadanas: Es el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articuladas entre sí, hacen posible que la ciudadanía actúe de manera constructiva en una sociedad democrática (Artículo 2, Ley 1620 de 2013).

Conflicto Social: Es un “conflicto de intereses, luchas por el poder, que se establecen entre grupos de población por el control del Estado o las formas de administración pública con el objetivo de establecer modelos de sociedades diferentes a través de los cuales obtienen beneficios las personas, grupos o clases sociales que los promueven o que pretenden beneficiar a la mayoría de la sociedad (...) El conflicto social se

da por la incapacidad manifiesta de algunos sistemas políticos de aportar solución a las necesidades básicas de seguridad, paz, respeto por la vida humana, integridad y dignidad, la libertad y, de manera especial, por encontrar un sistema eficaz de solución a los conflictos” (Martínez, 2004. P.168).

Convivencia: “La convivencia puede definirse como una situación interpersonal de buena vecindad y colaboración entre individuos o grupos que, pese a tener algunas características compartidas, son diferentes en

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 4

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

Vigencia desde:
24 de junio de 2025

el sentido de que cada uno tiene su propia existencia y sus propios intereses legítimos (...) para lograr la convivencia se necesitan cinco (5) principios:

- i) Respeto Cívico: Reconocimiento de que los otros grupos tienen derecho a existir y a mantener sus propias creencias mientras las encuentre convincentes.
- ii) Establecimiento de un marco de libertades cívicas para todos: Es la aceptación de común acuerdo de un conjunto de libertades civiles y políticas que incluyen, por ejemplo, la libertad de conciencia, de pensamiento, de culto religioso, la libertad de expresión y de prensa, la libertad de movimiento y de residencia, etc. Esto exige que el marco de libertades cívicas esté debidamente ajustado y existan reglas vinculantes y autoridades encargadas de hacer que las reglas se cumplan.
- iii) Igualdad Cívica: Hacer posible que todas las personas y grupos puedan gozar de las libertades básicas, para ello, es preciso la igualdad ante la ley, así mismo, se necesita una igualdad de oportunidades, para garantizar la realización de proyectos.
- iv) Solidaridad Cívica Universalista: La actitud solidaria es ayuda gratis sin esperar nada a cambio, y ha de ser universalista, abierta a todo sin discriminaciones arbitrarias.
- v) Diálogo Cívico: Compromiso de resolver los conflictos a través del diálogo, y no por medio de la violencia. El diálogo se convierte en un instrumento idóneo para llevar a cabo el proceso de la restauración de la convivencia pacífica. En resumen, la convivencia no puede existir si no se toman como mínimo los valores propios de la ética cívica básica: la libertad responsable, la igualdad, la solidaridad, el respeto activo, y la actitud del diálogo” (Martínez, 2004. P. 184-186).

Diálogo Social: Si bien el término se enmarca usualmente en las relaciones laborales, y hace referencia “la cooperación entre los actores sociales, es decir, entre las organizaciones de trabajadores, empleadores y el gobierno, puede comprender una extensa variedad de cuestiones, desde las relaciones laborales hasta problemas sociales y económicos más generales” (OIT, 2004, P.6). Es posible extrapolar el diálogo social al ámbito de la gestión pública, para entenderlo como una acción determinada y específica que permite dar respuesta oportuna a las conflictividades sociales, usando para ello mecanismos de negociación e interlocución (...).

Enfoque Diferencial: “es una herramienta que reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, edad, orientación sexual identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, el capacitismo, el clasismo, la homofobia, la transfobia, la xenofobia y la intolerancia religiosa, impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones” (Lineamientos para la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial, Secretaría Distrital de la Mujer, 2021) .

Iniciativas Ciudadanas: Proyectos, propuestas y/o ideas, que surgen de organizaciones sociales, colectivos o movimientos ciudadanos, que procuran fomentar, desde la estructuración de una idea de ciudad, acciones transformadoras que diriman conflictividades territoriales y poblacionales específicas, que afectan la sana convivencia, y que, de esa manera, buscan potenciar la construcción colectiva y el tejido social, orientados a la transformación de realidades.

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 4

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

Vigencia desde:
24 de junio de 2025

Movimiento Ciudadano: Fenómeno social caracterizado por la movilización de personas con el objetivo de promover y posicionar cambios sociales estructurales en la agenda pública de la ciudadanía, y se fundamenta en la acción colectiva y la participación. Su base social es amplia, debido a que no solo involucra personas sino organizaciones sociales, colectivos, entre otros. Su estructura es dinámica con base en las necesidades de su gestión, y surgen con respuesta a situaciones específicas.

Participación incidente: Mecanismo de participación ciudadana que permite a los ciudadanos incidir en la formulación ejecución y evaluación de políticas públicas, garantizando que las voces de la comunidad sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones gubernamentales, promoviendo la transparencia, así como fortaleciendo la democracia y la legitimidad en las acciones del Estado.

Organización Social: Conjunto de personas estructurado de individuos que se agrupan con el fin de alcanzar objetivos comunes, su estructuración de roles se encuentra definida, existen normas y dinámicas formales y jerárquicas al interior del grupo. Su gestión es tendiente a ser prolongada en el tiempo.

Siglas

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

DCDS: Dirección de Convivencia y Diálogo Social

IC: Iniciativas Ciudadanas

Salidas generadas del procedimiento

Salida o Resultado	Descripción de la Salida o Resultado	Destinatario
Proceso de formación y constancia para el fortalecimiento de capacidades.	Desde el programa se adelanta un proceso de formación a las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos interesados en participar del proceso, para el fortalecimiento de sus capacidades en la gestión de diagnósticos sociales que permitan establecer la base del estudio de la conflictividad identificada, formulación de iniciativas para la estructuración de la idea de ciudad a implementar, y el trabajo en equipo y colaborativo para el tejimiento de redes organizacionales que potencien las iniciativas en los territorios, proceso del que se entrega constancia.	Organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos interesados en participar en el proceso de iniciativas ciudadanas.
Entrega de insumos para la implementación de las Iniciativas Ciudadanas	Financiación por el recurso estimado para la vigencia, de insumos para la implementación de las iniciativas ciudadanas viabilizadas que contribuyan al fortalecimiento de los mecanismos y procesos que promuevan el diálogo social en los territorios con las diversas	Organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos ganadores.

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

Código: DHH-CDS-P003

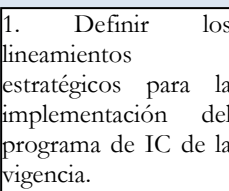
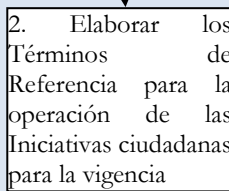
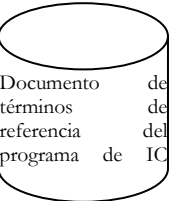
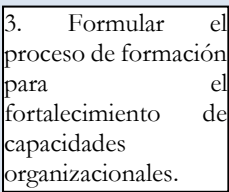
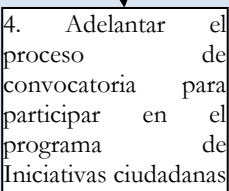
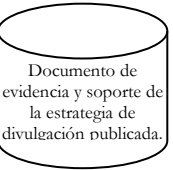
Versión: 4

Vigencia desde:
24 de junio de 2025

	poblaciones, fomentando una cultura de ciudad basada en la sana convivencia.	
Implementación de las Iniciativas Ciudadanas	Implementación por parte de las Organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, de las acciones establecidas en el Formato Diseño e Inscripción de Iniciativa Ciudadana DHH-CDS-F057, que aporten en la gestión de las conflictividades sociales identificadas.	Ciudadanía en general beneficiaria acciones iniciativas.
Entrega de los planes de fortalecimiento organizacional	Entrega y socialización a cada organización social, colectivo o movimiento ciudadano, del plan de fortalecimiento diseñado para cada una de las mismos a partir del proceso de seguimiento y acompañamiento a la implementación de las iniciativas ciudadanas.	Organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos ganadores.



2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento	N/A
	Director(a) de la DCDS Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas	En el transcurso del cuarto trimestre de cada vigencia, el (la) Director(a) de la DCDS se reúne con el equipo de Iniciativas ciudadanas con el fin de evaluar y analizar las necesidades a propósito de la ejecución del programa y/o el documento de evaluación de la vigencia anterior, efectuando ajustes para el mejoramiento continuo en la implementación del mismo. Así mismo, se definen los enfoques diferenciales prioritarios para el abordaje e implementación del proceso, estableciendo así los lineamientos estratégicos para la vigencia, los cuales serán registrados en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029.	
	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas	En el transcurso del cuarto trimestre de cada vigencia, los/las profesionales(es) de iniciativas ciudadanas elaboran el documento de lineamiento metodológico, técnico, administrativo y financiero para la ejecución del programa de IC en el marco de la siguiente vigencia.	
	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	Se elaboran las sesiones temáticas y metodológicas del proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades organizacionales con base en las necesidades del proceso, previamente establecidas en el documento de términos de referencia.	
	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Oficina Asesora de Comunicaciones Operador (En el caso de que aplique)	Con base en lo establecido en el Procedimiento de Comunicaciones Estratégicas Externas CES-P002, a través de la página web de la SDG y sus canales de difusión se divulga la convocatoria a las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos para inscribir su interés de participar en el programa de IC de la correspondiente vigencia, así como los correspondientes términos de referencia.	 
			



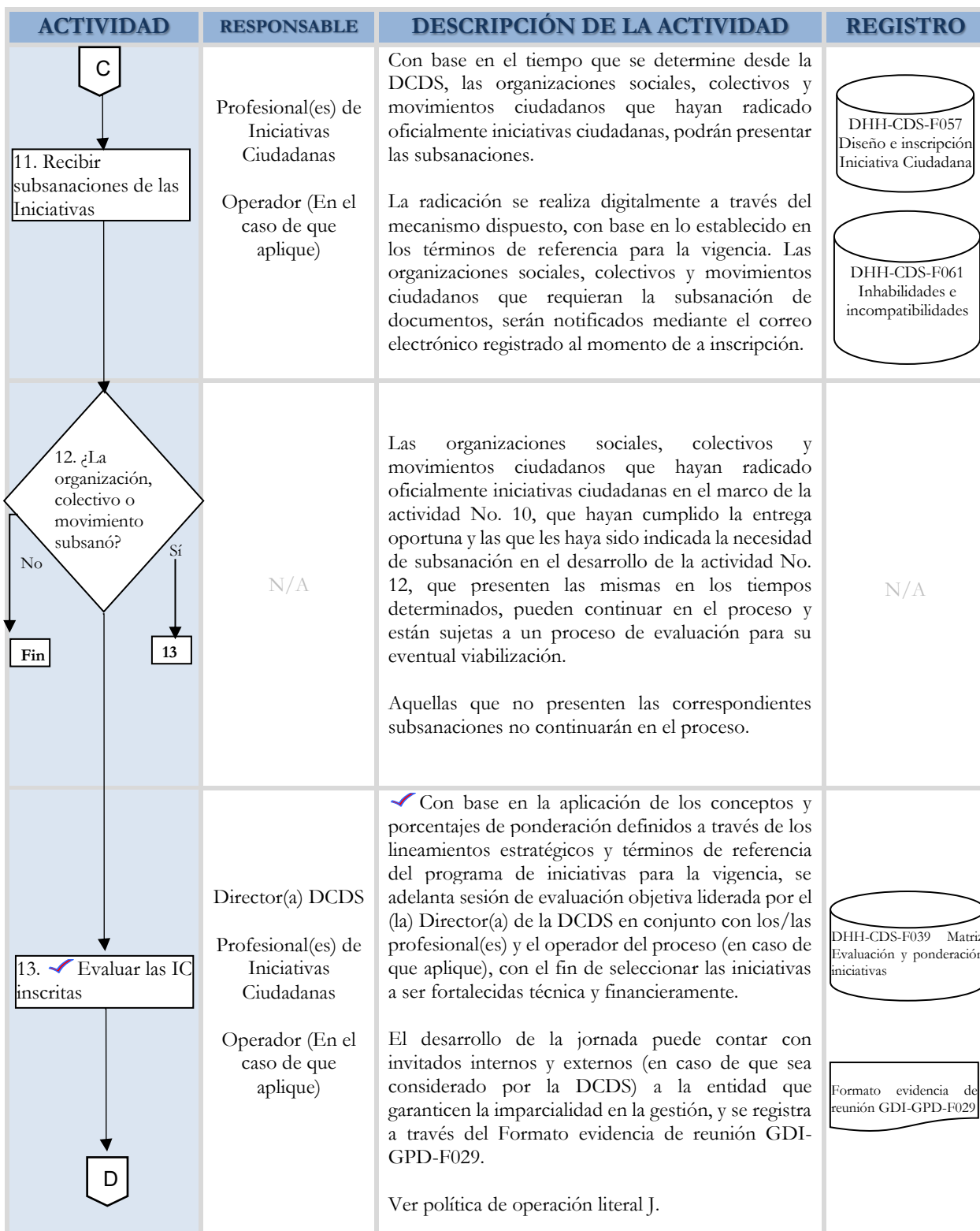
CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
A 5. Realizar jornadas de socialización de la convocatoria.	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	Se llevan a cabo mínimo dos (2) jornadas de socialización del proceso de convocatoria, a través del cual se convoca a diferentes organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos. Estas jornadas pueden ser presenciales y/o virtuales según la necesidad identificada, donde se presentan los términos de referencia, condiciones, fases, cronogramas, y se aclaran las inquietudes presentadas por los y las asistentes. El registro del desarrollo de la actividad se realiza en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029, Hoja población diferencial.	Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029
6. Adelantar el proceso de recepción de inscripciones para participar en el programa.	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	A través de la difusión de la convocatoria pública se presenta a las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos interesados en participar un enlace de formulario, a través del cual las organizaciones sociales, colectivos o movimientos ciudadanos deberán indicar sus datos básicos de contacto y una breve descripción de la apuesta de ciudad con la que desean participar en el proceso, adelantando así su inscripción para participar en la Fase I del proceso, la cual corresponde a la formación para el fortalecimiento de capacidades. Posteriormente, el/la profesional(es) sistematiza la información a través del Formato Base de datos inscripciones DHH-CDS-F056	Link de inscripción DHH-CDS-F056 Formato Base de datos inscripciones
7. Adelantar la convocatoria al proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades.	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	A partir de la base de datos de inscripciones sistematizada en la actividad No. 6, se realiza convocatoria vía correo electrónico, en el cual se remite toda la información correspondiente al cronograma, modalidad, lugar(es) o enlace de ingreso (según aplique), y demás información requerida a las organizaciones sociales, colectivos y/o movimientos ciudadanos inscritos, para citar al proceso de formación de fortalecimiento de capacidades organizacionales.	Correos electrónicos de remisión de la convocatoria Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029
8. Implementar el proceso de formación para el fortalecimiento de capacidades organizacionales. B	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	Se adelantan las sesiones de formación en el fomento de herramientas para la resolución de conflictos y el fortalecimiento de capacidades de liderazgo para la garantía de derechos. Así mismo, se lleva a cabo el asesoramiento en formulación técnica de las IC. El desarrollo de cada una de las sesiones es registrado como soporte de la ejecución del proceso en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029 En el marco del proceso de formación se propicia un ejercicio de diálogos interterritoriales e inter	DHH-CDS-F011 Formato control de asistencia por jornadas



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		poblacionales para la identificación de conflictividades motivantes comunes entre las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos participantes en el proceso, orientados al tejimiento de redes entre las mismas para la formulación y ejecución articulada de las IC. De esta manera, se desarrolla un proceso de lectura de realidades y elaboración del diagnóstico de las conflictividades identificadas, territorios y poblaciones objeto definidas en el marco de cada iniciativa.	
B 9. Adelantar la recepción de las Iniciativas Ciudadanas que aspiran a ser fortalecidas	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	Se reciben las inscripciones de las IC en el Formato Diseño e Inscripción de Iniciativa Ciudadana DHH-CDS-F057 (dentro de las que se encuentran las lecturas de realidades y diagnósticos contruados por las organizaciones) y los documentos anexos con base en lo establecido en los términos de referencia para la vigencia. La radicación se realiza a través de los mecanismos digitales dispuestos por la DCDS, con base en lo establecido en los términos de referencia para la vigencia. Dentro de los documentos requisitos para la radicación de las IC, esta el DHH-CDS-F061 Formato inhabilidades e incompatibilidades, el cual será proporcionado por la DCDS.	DHH-CDS-F057 Diseño e inscripción Iniciativa Ciudadana DHH-CDS-F061 inhabilidades e incompatibilidades
10. Verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de las IC radicadas C	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Oficina Asesora de Comunicaciones Operador (En el caso de que aplique)	Una vez recepcionadas las IC inscritas en el proceso de fortalecimiento, se adelanta verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para poder ser evaluadas, registrando dicha información en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029. Se publica el resultado del proceso de evaluación y observaciones identificadas, con el plazo establecido para adelantar subsanaciones en los casos que aplique; proceso que se adelanta con base en lo establecido en el Procedimiento de Comunicaciones Estratégicas Externas CES-P002, a través de la página web y demás canales de difusión de la SDG con que cuenta la misma, así como a los correos electrónicos de contacto de las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos que radicarón iniciativas.	Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029 Correos electrónicos remitidos Documento de evidencia y soporte de la publicación. Solicitud de Servicios Comunicaciones CES-F001





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DERECHOS HUMANOS

CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

Código: DHH-CDS-P003

Versión: 4

Vigencia desde:
24 de junio de 2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
14. ¿La Iniciativas ciudadana fue seleccionada? D	N/A	Con base en el orden de ponderación de la Iniciativa Ciudadana evaluadas en el desarrollo de la actividad No. 13, se seleccionan como ganadoras las primeras, en estricto orden, según la cantidad de Iniciativas a viabilizar a partir de lo establecido en los términos de referencia.	N/A
15. Formular el proceso contractual de soporte para la operación del programa.	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas	Con base en lo establecido en los términos de referencia para la vigencia sobre la operatividad del programa de Iniciativas ciudadanas, y a partir de las instrucciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional para la correspondiente vigencia, en el primer trimestre de la vigencia se formulan los estudios y documentos previos según lo establecido en el Manual de contratación de la SDG GCO-GCI-M003.) en el marco de las necesidades a contratar para la implementación operativa del programa de Iniciativas ciudadanas.	Documento de estudios y documentos previos
16. Gestionar el proceso contractual de soporte para la operación del programa	Dirección de contratación SDG	Esta actividad se implementa con base en lo establecido en el Manual de contratación de la SGD GCO-GCI-M003.	Proceso publicado en la Plataforma SECOP II
17. Publicar resultados de evaluación de iniciativas	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Oficina Asesora de Comunicaciones	Con base en lo establecido en el Procedimiento de Comunicaciones Estratégicas Externas CES-P002, se publica el resultado del proceso de evaluación y el listado de IC a ser fortalecidas, a través de la página web y demás canales de difusión de la SDG; así como a los correos electrónicos de contacto de las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos que radicarón iniciativas.	Correos electrónicos remitidos. Documento de evidencia y soporte de la publicación.
E			

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

Página 13 de 16



CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Versión: 4

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

Vigencia desde:
24 de junio de 2025

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
E 18. Desarrollar jornada de compromiso público	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	Con la totalidad de las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos a los que haya sido viabilizadas Iniciativas Ciudadanas, se adelanta jornada de compromiso público de ejecución y transparencia. El desarrollo de la jornada se registra en el Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029.	Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029
19. Adquirir y entregar los insumos a las organizaciones, colectivos y movimientos ganadores del proceso de Iniciativas ciudadanas	Operador Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas	Con el objetivo de implementar a cabalidad cada una de las IC seleccionadas, el operador adquiere y entrega a las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos viabilizados los insumos y recursos definidos y aprobados en los planes de inversión. Cada entrega y recibo a satisfacción en cumplimiento de las cantidades y condiciones técnicas de los insumos y recursos previstos es soportado a través de acta de evidencia de reunión GDI-GPD-F029 con el respectivo soporte fotográfico y es debidamente firmado por las partes, proceso sobre el que adelanta verificación el/la profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas.	Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029
20. Implementar las Iniciativas Ciudadanas viabilizadas F	Organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos Operador (En el caso de que aplique)	Se implementan las acciones definidas en el marco de las IC viabilizadas, con base en el cronograma estructurado por cada Iniciativa Ciudadana viabilizada. Ante el desarrollo de cada una de las actividades, con el fin de fortalecer las habilidades de las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos en la gestión de la sistematización de experiencias internas, estas adelantan el registro del desarrollo de la actividad en el formato DHH-CDS-F058 Registro de la implementación de la Iniciativa Ciudadana.	DHH-CDS-F058 Registro de la implementación de la Iniciativa Ciudadana.



CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL

Implementación Programa Iniciativas Ciudadanas

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
F 21. Acompañar técnicamente la ejecución de las Iniciativas ciudadanas	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	Se adelantan las jornadas de acompañamiento técnico y seguimiento a la implementación de las acciones definidas por parte de las IC viabilizadas, con el fin de: a. Identificar las debilidades y potencialidades de las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos, sistematizando los insumos para la elaboración del plan de fortalecimiento organizacional. b. Verificar el uso e implementación de los recursos e insumos. Dicho acompañamiento será registrado en el Formato DHH-CDS-F059 Seguimiento a la implementación de la Iniciativa Ciudadana	DHH-CDS-F059 Seguimiento a la implementación de la Iniciativa Ciudadana
22. Diseñar los planes de fortalecimiento organizacional	Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas Operador (En el caso de que aplique)	A partir de los insumos del proceso de acompañamiento técnico y seguimiento a las organizaciones sociales, colectivos y/o movimientos ciudadanos, en el formato DHH-CDS-F060 plan de fortalecimiento organizacional se elabora un documento de retroalimentación y recomendaciones para cada una, como gestores de las iniciativas materializadas; con el objetivo de orientar a estas a partir de observaciones técnicas objetivas que les permitan trazar su plan interno de fortalecimiento a corto, mediano y largo plazo.	DHH-CDS-F060 plan de fortalecimiento organizacional
23. Evaluar el desarrollo del programa de IC	Organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos. Operador (En el caso de que aplique)	Los miembros de las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos adelantan un proceso de evaluación, retroalimentando diversos aspectos de cara a la implementación de nuevas versiones. Del ejercicio se deriva la construcción de un documento de análisis de la implementación del programa de iniciativas ciudadanas, el cual es insumo base de la DCDS para el desarrollo de los lineamientos estratégicos y los términos de referencia del programa para la siguiente vigencia.	Documento de análisis de la gestión
24. Seguimiento y evaluación al impacto del programa de Iniciativas ciudadanas.	Director(a) DCDS Profesional(es) de Iniciativas Ciudadanas	Anualmente se adelanta una jornada de seguimiento a los procesos de las organizaciones sociales, colectivos y movimientos ciudadanos que hayan sido ganadores de IC en cada vigencia, con el fin de identificar el impacto en su proceso de fortalecimiento.	Formato evidencia de reunión GDI-GPD-F029
25. FIN		Fin del procedimiento	

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
GDI-GPD-F029	Formato evidencia de reunión
DHH-CDS-F056	Base de datos inscripciones
DHH-CDS-F011	Formato control de asistencia por jornadas de formación / sensibilización
DHH-CDS-F057	Diseño e inscripción iniciativa ciudadana
DHH-CDS-F039	Matriz Evaluación y ponderación iniciativas
DHH-CDS-F058	Registro de la implementación de la iniciativa ciudadana
DHH-CDS-F059	Seguimiento a la implementación de la iniciativa ciudadana
DHH-CDS-F060	Plan de fortalecimiento organizacional
DHH-CDS-F061	Inhabilidades e incompatibilidades

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Artículo 19
Decreto 606 de 2023	2023	Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Documento marco
Decreto 477 de 2023	2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones	Documento marco
Acuerdo Distrital 927	2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.	Capítulo V, Objetivo Estratégico: Bogotá confía en su Gobierno
Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del sector Gobierno	Septiembre 11 2024	Secretaría Distrital de Gobierno	https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/criterios_de_elegibilidad_viabilidad_y_enfoque_de_pp_sector_gobierno_04-09-2024.pdf